

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD



Oxipro Brillante

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1 Identificador del producto

| | |
|---------------------------------------|--------------------|
| Nombre del producto | : Oxipro Brillante |
| Código del producto | : 31763 |
| Descripción del producto | : Pintura. |
| Tipo del producto | : Líquido. |
| Otros medios de identificación | : No disponible. |

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Uso en revestimientos - Uso por el consumidor: Aplicar este producto sólo como se especifica en la etiqueta.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Jotun A/S
P.O.Box 2021
3202 Sandefjord
Norway

Tel: + 47 33 45 70 00
Fax: +47 33 45 72 42
E-mail: SDSJotun@jotun.no

Contacto nacional

Jotun Ibérica S.A.
Poligon Industrial
Santa Rita
Calle Estática, no 3
08755 - Castellbisbal Barcelona

Tel: +34 93 771 18 00
Fax: +34 93 771 18 01
SDSJotun@jotun.com

1.4 Teléfono de emergencia

Información telefónica y emergencias toxicológicas 24h: 915620420

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Definición del producto : Mezcla

Clasificación de acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1272/2008 [CLP/GHS]

Fam. Liq. 3, H226
STOT SE 3, H336
STOT RE 2, H373 (sistema nervioso central (SNC))
Aquatic Chronic 3, H412

El producto está clasificado como peligroso según el Reglamento (CE) 1272/2008 con las enmiendas correspondientes.

Consultar en la Sección 16 el texto completo de las frases H arriba declaradas.

Oxipro Brillante

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

En caso de requerir información más detallada relativa a los síntomas y efectos sobre la salud, consulte en la Sección 11.

2.2 Elementos de la etiqueta

Pictogramas de peligro



Palabra de advertencia

: **Atención.**

Indicaciones de peligro

: **H226** - Líquidos y vapores inflamables.
H336 - Puede provocar somnolencia o vértigo.
H373 - Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas. (sistema nervioso central (SNC))
H412 - Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Consejos de prudencia

General

: **P102** - Mantener fuera del alcance de los niños.

Prevención

: **P210** - Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.
P271 - Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado.
P273 - Evitar su liberación al medio ambiente.
P260 - No respirar los vapores.

Respuesta

: **P314** - Consultar a un médico en caso de malestar.
P304 + P312 - EN CASO DE INHALACIÓN: Llamar a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico si la persona se encuentra mal.

Almacenamiento

: **P403 + P233** - Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente herméticamente cerrado.

Eliminación

: **P501** - Eliminar el contenido y el recipiente de acuerdo con las normativas locales, regionales, nacionales e internacionales.

Ingredientes peligrosos

: Hidrocarburos, C9-C11, n-alcános, isoalcános, cíclicos, <2% de aromáticos hydrocarbons, C9-C12, n-alkanes, isoalkanes, cyclics, aromatics (2-25%)

Elementos suplementarios que deben figurar en las etiquetas

: **EUH211** - ¡Atención! Al rociar pueden formarse gotas respirables peligrosas. No respirar el aerosol.

Anexo XVII - Restricciones a la fabricación, la comercialización y el uso de determinadas sustancias, mezclas y artículos peligrosos

: No aplicable.

Requisitos especiales de envasado

Recipientes que deben ir provistos de un cierre de seguridad para niños

: **No** aplicable.

Advertencia de peligro táctil

: Sí, se aplica.

2.3 Otros peligros

El producto cumple con los criterios para la sustancia del tipo PBT o vPvB de conformidad con la Reglamentación (EC) N.º 1907/2006, Anexo XIII

: Se determinó que esta mezcla no contiene sustancias que sean productos químicos persistentes, bioacumulativos o tóxicos (PBT) o muy persistentes, muy bioacumulativos (vPvB).

Oxipro Brillante

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

Otros peligros que no conducen a una clasificación : No se conoce ninguno.

SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

3.2 Mezclas : Mezcla

| Nombre del producto o ingrediente | Identificadores | % | Clasificación | Límites específicos de conc., factores M y ETA | Tipo |
|--|---|-----------|---|--|---------|
| hidrocarburos, C9-C11, n- alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% de aromáticos | REACH #: 01-2119463258-33 CE: 265-150-3 CAS: - | ≥25 - ≤50 | Flam. Liq. 3, H226 STOT SE 3, H336 Asp. Tox. 1, H304 | - | [1] |
| hydrocarbons, C9-C12, n- alkanes, isoalkanes, cyclics, aromatics (2-25%) | REACH #: 01-2119458049-33 CE: 919-446-0 CAS: - | <10 | Flam. Liq. 3, H226 STOT SE 3, H336 STOT RE 1, H372 (sistema nervioso central (SNC)) (inhalación) Asp. Tox. 1, H304 Aquatic Chronic 2, H411 EUH066 | - | [1] [2] |
| xileno | REACH #: 01-2119488216-32 CE: 215-535-7 CAS: 1330-20-7 Índice: 601-022-00-9 | ≤3 | Flam. Liq. 3, H226 Acute Tox. 4, H312 Acute Tox. 4, H332 Skin Irrit. 2, H315 Eye Irrit. 2, H319 STOT SE 3, H335 Asp. Tox. 1, H304 Aquatic Chronic 3, H412 | ETA [Dérmico] = 1100 mg/kg ETA [Inhalación (vapores)] = 11 mg/ l | [1] [2] |
| bis(ortofosfato) de tricinc | REACH #: 01-2119485044-40 CE: 231-944-3 CAS: 7779-90-0 Índice: 030-011-00-6 | ≤0.89 | Aquatic Acute 1, H400 Aquatic Chronic 1, H410 | M [Agudo] = 1 M [Crónico] = 1 | [1] |
| óxido de cinc | REACH #: 01-2119463881-32 CE: 215-222-5 CAS: 1314-13-2 Índice: 030-013-00-7 | ≤0.45 | Aquatic Acute 1, H400 Aquatic Chronic 1, H410 Consultar en la Sección 16 el texto completo de las frases H arriba declaradas. | M [Agudo] = 1 M [Crónico] = 1 | [1] |

No hay ningún ingrediente adicional que, con el conocimiento actual del proveedor y en las concentraciones aplicables, sea clasificado como de riesgo para la salud o el medio ambiente, sea PBT, mPmB o una sustancia que suscite un grado de preocupación equivalente, o tenga asignado un límite de exposición laboral y, por lo tanto, se deba indicar en esta sección.

Tipo

Oxipro Brillante

SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

[1] Sustancia clasificada con un riesgo a la salud o al medio ambiente

[2] Sustancia con límites de exposición profesionales

Esta mezcla contiene $\geq 1\%$ de dióxido de titanio. La clasificación Anexo VI de dióxido de titanio no se aplica a esta mezcla de acuerdo con la Nota 10.

Los límites de exposición laboral, en caso de existir, figuran en la sección 8.

SECCIÓN 4. Primeros auxilios

4.1 Descripción de los primeros auxilios

- General** : En caso de duda o si los síntomas persisten, solicitar asistencia médica. No suministrar nada por vía oral a una persona inconsciente. Si está inconsciente, colocar en posición de recuperación y solicitar asistencia médica.
- Contacto con los ojos** : Quítese los lentes de contacto, lavar inmediatamente con abundante agua fresca y limpia, manteniendo los párpados separados durante al menos 10 minutos y busque atención médica inmediata.
- Por inhalación** : Traslade al aire libre. Mantenga a la persona caliente y en reposo. Si no hay respiración, ésta es irregular u ocurre un paro respiratorio, el personal capacitado debe proporcionar respiración artificial u oxígeno.
- Contacto con la piel** : Quítese la ropa y calzado contaminados. Lavar perfectamente la piel con agua y jabón, o con un limpiador cutáneo reconocido. NO utilizar disolventes ni diluyentes.
- Ingestión** : En caso de ingestión, acúdase inmediatamente al médico y muéstrela la etiqueta o el envase. Mantenga a la persona caliente y en reposo. NO provocar el vómito.
- Protección del personal de primeros auxilios** : No se debe realizar ninguna acción que suponga un riesgo personal o sin formación adecuada. Si se sospecha que los vapores continúan presentes, la persona encargada del rescate deberá usar una máscara adecuada o un aparato de respiración autónoma. Puede ser peligroso para la persona que proporcione ayuda al dar respiración boca a boca.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Signos/síntomas de sobreexposición

- Contacto con los ojos** : Ningún dato específico.
- Por inhalación** : Los síntomas adversos pueden incluir los siguientes:
náusea o vómito
dolor de cabeza
somnolencia/cansancio
mareo/vértigo
inconsciencia
- Contacto con la piel** : Ningún dato específico.
- Ingestión** : Ningún dato específico.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

- Notas para el médico** : Tratar sintomáticamente. Contactar un especialista en tratamientos de envenenamientos inmediatamente si se ha ingerido o inhalado una gran cantidad.
- Tratamientos específicos** : No hay un tratamiento específico.

Vea la sección 11 para la Información Toxicológica

SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

5.1 Medios de extinción

- Medios de extinción apropiados** : Recomendado: espuma resistente al alcohol, CO₂, polvo, pulverizador de agua.
- Medios de extinción no apropiados** : No usar chorro de agua.

Oxipro Brillante

SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

- Peligros derivados de la sustancia o mezcla** : El fuego produce un humo negro y denso. La exposición a los productos de degradación puede producir riesgos para la salud.
- Productos peligrosos de la combustión** : Los productos de descomposición pueden incluir los siguientes materiales: monóxido de carbono, dióxido de carbono, humo, óxidos de nitrógeno.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

- Medidas especiales que deben tomar los equipos de lucha contra incendios** : Enfríe con agua los envases cerrados expuestos al fuego. No verter los residuos de un incendio en desagües o cursos de agua.
- Equipo de protección especial para el personal de lucha contra incendios** : Puede ser necesario utilizar un respirador adecuado.

SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

- Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia** : Eliminar las fuentes de ignición y ventilar la zona. Evite respirar vapor o neblina. Consultar las medidas de protección indicadas en las secciones 7 y 8.
- Para el personal de emergencia** : Si se necesitan prendas especiales para gestionar el vertido, tomar en cuenta las informaciones recogidas en la Sección 8 en relación a los materiales adecuados y no adecuados. Consultar también la información mencionada en "Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia".
- 6.2 Precauciones relativas al medio ambiente** : No permita que pase al drenaje o a una corriente de agua. Si el producto contamina lagos, ríos o aguas residuales, informar a las autoridades pertinentes de acuerdo con las normativas locales.
- 6.3 Métodos y material de contención y de limpieza** : Detener y recoger los derrames con materiales absorbentes no combustibles, como arena, tierra, vermiculita o tierra de diatomeas, y colocar el material en un envase para desecharlo de acuerdo con las normativas locales (ver Sección 13). Limpiar preferiblemente con detergentes. Evitar el uso de disolventes.
- 6.4 Referencia a otras secciones** : Consultar en la Sección 1 la información de contacto en caso de emergencia. Consultar en la Sección 8 la información relativa a equipos de protección personal apropiados. Consulte en la Sección 13 la información adicional relativa al tratamiento de residuos.

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

La información recogida en esta sección contiene consejos e indicaciones generales. La lista de Usos identificados en la Sección 1 debe ser consultada para cualquier información disponible de uso específico mencionada en Escenario(s) de Exposición.

7.1 Precauciones para una manipulación segura

Evitar la producción de concentraciones inflamables o explosivas de vapor en el aire, y evitar las concentraciones de vapor superiores a los límites de exposición profesional.

Además, el producto debe utilizarse únicamente en lugares en los que no existan luces sin protección u otras fuentes de ignición. El equipo eléctrico debe estar protegido de acuerdo con las normas pertinentes.

La mezcla puede acumular cargas electrostáticas: utilizar siempre conductores de puesta a tierra durante la transferencia de un contenedor a otro.

Los trabajadores deben utilizar calzado antiestático y la ropa y los suelos deben ser de tipo conductor.

Mantener alejado del calor, chispas y llamas. No utilizar herramientas que produzcan chispas.

Evítese el contacto con los ojos y la piel. Evitar la inhalación de polvo, partículas, rocío o niebla procedentes de la aplicación de esta mezcla. Evitar la inhalación del polvo producido al lijar.

Deberá prohibirse comer, beber o fumar en los lugares donde se manipula, almacena o trata este producto.

Usar un equipo de protección personal adecuado (Consultar Sección 8).

Oxipro Brillante

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

No utilizar presión para vaciarlo. El envase no es un recipiente que resiste a la presión.

Mantener siempre en envases del mismo material que el original.

Cumple las leyes de seguridad e higiene en el trabajo.

No permita que pase al drenaje o a una corriente de agua.

Información sobre protección en caso de incendio y explosión

Los vapores son más pesados que el aire y pueden difundirse por el suelo. Los vapores pueden formar mezclas explosivas con el aire.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Almacenar conforme a las normativas locales.

Notas sobre almacenamiento conjunto

Mantenerse alejado de: agentes oxidantes, bases fuertes, ácidos fuertes.

Información adicional sobre condiciones de almacenamiento

Aplicar las precauciones indicadas en la etiqueta. Conservar en un lugar seco, fresco y bien ventilado. Mantenga alejado del calor y luz solar directa. Conservar a distancia de toda fuente de ignición. No fumar. Evitar el acceso no autorizado. Los envases abiertos deben cerrarse perfectamente con cuidado y mantenerse en posición vertical para evitar derrames.

Directiva Seveso - Umbrales de notificación

Criterios de peligro

| Categoría | Notificación y umbral MAPP | Umbral de notificación de seguridad |
|-----------|----------------------------|-------------------------------------|
| P5c | 5000 tonne | 50000 tonne |

Consultar ficha técnica/envase para información adicional.

7.3 Usos específicos finales

Recomendaciones : No disponible.

Soluciones específicas del sector industrial : No disponible.

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

La información recogida en esta sección contiene consejos e indicaciones generales. La información que se proporciona está basada en los usos habituales anticipados para el producto. Puede ser necesario tomar medidas adicionales para su manipulación a granel u otros usos que pudieran aumentar de manera significativa la exposición de los trabajadores o la liberación al medio ambiente.

8.1 Parámetros de control

Límites de exposición profesional

| Nombre del producto o ingrediente | Valores límite de la exposición |
|---|--|
| hidrocarbons, C9-C12, n-alkanes, isoalkanes, cyclics, aromatics (2-25%) xileno | INSHT (España, 4/2022). Absorbido a través de la piel. VLA-ED: 50 ppm 8 horas. VLA-EC: 580 mg/m ³ 15 minutos. VLA-ED: 290 mg/m ³ 8 horas. VLA-EC: 100 ppm 15 minutos. INSHT (España, 3/2023). [xileno, mezcla isómeros] Absorbido a través de la piel. VLA-EC: 442 mg/m ³ 15 minutos. VLA-EC: 100 ppm 15 minutos. VLA-ED: 221 mg/m ³ 8 horas. VLA-ED: 50 ppm 8 horas. |
| Nombre del producto o ingrediente | Exposure indices |

Oxipro Brillante

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

Procedimientos recomendados de control : Deben utilizarse como referencia normas de monitorización como las siguientes: Norma europea EN 689 (Atmósferas en los lugares de trabajo. Directrices para la evaluación de la exposición por inhalación de agentes químicos para la comparación con los valores límite y estrategia de medición) Norma europea EN 14042 (Atmósferas en los lugares de trabajo. Directrices para la aplicación y uso de procedimientos para evaluar la exposición a agentes químicos y biológicos) Norma europea EN 482 (Atmósferas en los lugares de trabajo. Requisitos generales relativos al funcionamiento de los procedimientos para la medida de agentes químicos) Deberán utilizarse asimismo como referencia los documentos de orientación nacionales relativos a métodos de determinación de sustancias peligrosas.

Valores DNEL/DMEL

| Nombre del producto o ingrediente | Tipo | Exposición | Valor | Población | Efectos |
|---|-----------------|----------------------------|---------------------------|-------------------|-----------|
| hidrocarburos, C9-C11, n-alcános, isoalcános, cíclicos, <2% de aromáticos | DNEL | Largo plazo Por inhalación | 0.41 mg/m ³ | Población general | Sistémico |
| | DNEL | Largo plazo Por inhalación | 1.9 mg/m ³ | Trabajadores | Sistémico |
| | DNEL | Largo plazo Por inhalación | 178.57 mg/m ³ | Población general | Local |
| | DNEL | Corto plazo Por inhalación | 640 mg/m ³ | Población general | Local |
| | DNEL | Largo plazo Por inhalación | 837.5 mg/m ³ | Trabajadores | Local |
| | DNEL | Corto plazo Por inhalación | 1066.67 mg/m ³ | Trabajadores | Local |
| | DNEL | Corto plazo Por inhalación | 1152 mg/m ³ | Población general | Sistémico |
| | DNEL | Corto plazo Por inhalación | 1286.4 mg/m ³ | Trabajadores | Sistémico |
| hydrocarbons, C9-C12, n-alkanes, isoalkanes, cyclics, aromatics (2-25%) | DNEL | Largo plazo Por inhalación | 330 mg/m ³ | Trabajadores | Sistémico |
| | DNEL | Largo plazo Cutánea | 44 mg/kg bw/día | Trabajadores | Sistémico |
| | DNEL | Largo plazo Por inhalación | 71 mg/m ³ | Población general | Sistémico |
| | DNEL | Largo plazo Cutánea | 26 mg/kg bw/día | Población general | Sistémico |
| xileno | DNEL | Largo plazo Oral | 26 mg/kg bw/día | Población general | Sistémico |
| | DNEL | Largo plazo Oral | 5 mg/kg bw/día | Población general | Sistémico |
| | DNEL | Largo plazo Por inhalación | 65.3 mg/m ³ | Población general | Local |
| | DNEL | Largo plazo Por inhalación | 65.3 mg/m ³ | Población general | Sistémico |
| | DNEL | Largo plazo Cutánea | 125 mg/kg bw/día | Población general | Sistémico |
| | DNEL | Largo plazo Cutánea | 212 mg/kg bw/día | Trabajadores | Sistémico |
| | DNEL | Largo plazo Por inhalación | 221 mg/m ³ | Trabajadores | Local |
| | DNEL | Largo plazo Por inhalación | 221 mg/m ³ | Trabajadores | Sistémico |
| | DNEL | Corto plazo Por inhalación | 260 mg/m ³ | Población general | Local |
| | DNEL | Corto plazo Por inhalación | 260 mg/m ³ | Población general | Sistémico |
| DNEL | Corto plazo Por | 442 mg/m ³ | Trabajadores | Local | |

Oxipro Brillante

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

| | | | | | |
|-----------------------------|------|---|-----------------------|--|-----------|
| bis(ortofosfato) de tricinc | DNEL | inhalación Corto plazo Por inhalación | 442 mg/m ³ | Trabajadores | Sistémico |
| | DNEL | Largo plazo Cutánea | 83 mg/kg bw/día | Trabajadores | Sistémico |
| | DNEL | Largo plazo Por inhalación | 5 mg/m ³ | Trabajadores | Sistémico |
| | DNEL | Largo plazo Cutánea | 83 mg/kg bw/día | Población general [Consumidores] | Sistémico |
| | DNEL | Largo plazo Por inhalación | 2.5 mg/m ³ | Población general [Consumidores] | Sistémico |
| óxido de cinc | DNEL | Largo plazo Oral | 0.83 mg/ kg bw/día | Población general [Consumidores] | Sistémico |
| | DNEL | Largo plazo Cutánea | 83 mg/kg bw/día | Trabajadores | Sistémico |
| | DNEL | Largo plazo Por inhalación | 5 mg/m ³ | Trabajadores | Sistémico |
| | DNEL | Largo plazo Cutánea | 83 mg/kg bw/día | Población general [Consumidores] | Sistémico |
| | DNEL | Largo plazo Por inhalación | 2.5 mg/m ³ | Población general [Consumidores] | Sistémico |
| | DNEL | Largo plazo Oral | 0.83 mg/ kg bw/día | Población general [Consumidores] | Sistémico |

Valor PNEC

| Nombre del producto o ingrediente | Detalles de compartimento | Valor | Detalles del método | |
|-----------------------------------|--|--|---------------------|---|
| xileno | Agua fresca | 0.327 mg/l | - | |
| | Marino | 0.327 mg/l | - | |
| | Planta de tratamiento de aguas residuales | 6.58 mg/l | - | |
| | Sedimento de agua dulce | 12.46 mg/kg dwt | - | |
| | Sedimento de agua marina | 12.46 mg/kg dwt | - | |
| | Suelo | 2.31 mg/kg dwt | - | |
| | bis(ortofosfato) de tricinc | Agua fresca | 20.6 µg/l | - |
| | | Marino | 6.1 µg/l | - |
| | | Planta de tratamiento de aguas residuales | 52 µg/l | - |
| | | Sedimento de agua dulce | 117.8 mg/kg dwt | - |
| Sedimento de agua marina | | 56.5 mg/kg dwt | - | |
| óxido de cinc | Suelo | 35.6 mg/kg dwt | - | |
| | Agua fresca | 20.6 µg/l | - | |
| | Marino | 6.1 µg/l | - | |
| | Planta de tratamiento de aguas residuales | 52 µg/l | - | |
| | Sedimento de agua dulce | 117.8 mg/kg dwt | - | |
| | Sedimento de agua marina | 56.5 mg/kg dwt | - | |
| | Suelo | 35.6 mg/kg dwt | - | |

Oxipro Brillante

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

8.2 Controles de la exposición

Controles técnicos apropiados : Proporcione ventilación adecuada. Siempre que sea posible, esto debe lograrse mediante el uso de una buena ventilación local y general de extracción de gases. Si no son suficientes para mantener la concentración de partículas y de vapor de disolventes por debajo del VLA, se debe utilizar una protección respiratoria adecuada.

Medidas de protección individual

Medidas higiénicas : Lave las manos, antebrazos y cara completamente después de manejar productos químicos, antes de comer, fumar y usar el lavabo y al final del período de trabajo. Usar las técnicas apropiadas para eliminar ropa contaminada. Lavar las ropas contaminadas antes de volver a usarlas. Verifique que las estaciones de lavado de ojos y duchas de seguridad se encuentren cerca de las estaciones de trabajo.

Protección de los ojos/la cara : Se debe usar un equipo protector ocular que cumpla con las normas aprobadas cuando una evaluación del riesgo indique que es necesario, a fin de evitar toda exposición a salpicaduras del líquido, lloviznas, gases o polvos. Si es posible el contacto, se debe utilizar la siguiente protección, salvo que la valoración indique un grado de protección más alto: gafas de seguridad con protección lateral.

Protección de la piel

Protección de las manos

No existe ningún material o combinación de materiales para guantes que ofrezca resistencia ilimitada a cualquier sustancia química o combinación de ellas.

El tiempo de paso debe ser superior al tiempo de uso final del producto.

Deben observarse las instrucciones y la información facilitada por el fabricante de los guantes en cuanto a su uso, almacenamiento, mantenimiento y sustitución.

Los guantes deben cambiarse de manera periódica y cuando haya cualquier signo de daños en el material de los mismos.

Asegurarse siempre de que los guantes no presenten defectos y de que sean almacenados y utilizados correctamente.

Las prestaciones o la efectividad de un guante pueden verse reducidas por daños físicos/químicos y un mantenimiento deficiente.

Las cremas de barrera pueden ayudar a proteger las zonas expuestas de la piel; sin embargo, no deben aplicarse una vez que ha ocurrido la exposición.

Guantes

Utilizar guantes adecuados ensayados según la norma ISO 374-1:2016.

Recomendado, guantes(tiempo de detección) > 8 horas: alcohol polivinílico (PVA) (> 0.3 mm), caucho nitrílico (> 0.75 mm), 4H/Silver Shield® (> 0.07 mm), Teflon (> 0.35 mm)

No recomendado, guantes(tiempo de detección) < 1 hora: goma de butilo (> 0.4 mm)

Pueden ser utilizados, guantes(tiempo de detección) 4 - 8 horas: neopreno (> 0.35 mm), PVC (> 0.5 mm)

Para seleccionar correctamente el material de los guantes, enfatizando en la resistencia química y el tiempo de penetración, recabar consejo al proveedor de los guantes químicamente resistentes.

El usuario debe comprobar que la opción final del tipo de guantes escogido para la manipulación de este producto es la más adecuada y tiene en cuenta las concretas condiciones de utilización, tal y como se incluyen en la valoración de riesgos del usuario.

Protección corporal : Utilizar traje protector resistente a los químicos / traje de protección desechable.
El personal debe utilizar ropa antiestática hecha de fibras naturales o sintéticas resistentes a altas temperaturas.

Otro tipo de protección cutánea : Se deben elegir el calzado adecuado y cualquier otra medida de protección cutánea necesaria dependiendo de la tarea que se lleve a cabo y de los riesgos implicados. Tales medidas deben ser aprobadas por un especialista antes de proceder a la manipulación de este producto.

Protección respiratoria : Si los trabajadores están expuestos a concentraciones superiores al límite de exposición, deben utilizar respiradores adecuados y certificados. Usar mascarilla respiratoria con filtro de polvo y carbón activo cuando se aplique este producto a pistola (como combinación de filtros A2-P2). En espacios cerrados utilice equipos de respiración de aire comprimido o fresco. Al usar rodillo o brocha, usar filtro de carbón activo.

Oxipro Brillante

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

Controles de exposición medioambiental : No permita que pase al drenaje o a una corriente de agua.

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

Las condiciones de medición de todas las propiedades son a temperatura y presión estándar a menos que se indique lo contrario.

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Aspecto

| | |
|--|--|
| Estado físico | : Líquido. |
| Color | : Blanco. |
| Olor | : Característico. |
| Umbral olfativo | : No aplicable. |
| Punto de fusión/punto de congelación | : No aplicable. |
| Punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición | : <input checked="" type="checkbox"/> Valor más bajo conocido: 136.16°C (277.1°F) (xileno). Promedio ponderado: 181.62°C (358.9°F) |
| Inflamabilidad | : No aplicable. |
| Límite superior e inferior de explosividad | : <input checked="" type="checkbox"/> Intervalo más amplio conocido: Punto mínimo: 1.4% Punto máximo: 7.6% (hidrocarburos, C9-C11, n-alcenos, isoalcenos, cíclicos, <2% de aromáticos) |
| Punto de inflamación | : Vaso cerrado: 35°C |
| Temperatura de auto-inflamación | : <input checked="" type="checkbox"/> Valor más bajo conocido: 280 a 470°C (536 a 878°F) (hidrocarburos, C9-C11, n-alcenos, isoalcenos, cíclicos, <2% de aromáticos). |
| Temperatura de descomposición | : No disponible. |
| pH | : No aplicable. |
| Viscosidad | : No disponible. |
| Solubilidad en agua | : agua fría No soluble agua caliente No soluble |
| Coefficiente de reparto: n-octanol/agua | : No disponible. |
| Presión de vapor | : <input checked="" type="checkbox"/> Valor más alto conocido: 2.7 kPa (20.3 mm Hg) (a 20°C) (hydrocarbons, C9-C12, n-alkanes, isoalkanes, cyclics, aromatics (2-25%)). Promedio ponderado: 0.75 kPa (5.63 mm Hg) (a 20°C) |
| Tasa de evaporación | : <input checked="" type="checkbox"/> Valor más alto conocido: 0.77 (xileno) Promedio ponderado: 0.17 comparado con acetato de butilo |
| Densidad | : 0.91 a 1.15 g/cm ³ |
| Densidad de vapor | : <input checked="" type="checkbox"/> Valor más alto conocido: 3.7 (Aire= 1) (xileno). |
| Propiedades explosivas | : No disponible. |
| Propiedades comburentes | : No disponible. |
| Características de las partículas | |
| Tamaño de partícula medio | : No aplicable. |

9.2 Otros datos

Ninguna información adicional.

Oxipro Brillante

SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

- 10.1 Reactividad** : No hay datos de ensayo disponibles sobre la reactividad de este producto o sus componentes.
- 10.2 Estabilidad química** : Estable en las condiciones de conservación y manipulación recomendadas (ver Sección 7).
- 10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas** : En condiciones normales de almacenamiento y uso, no se producen reacciones peligrosas.
- 10.4 Condiciones que deben evitarse** : Expuesto a altas temperaturas, puede producir productos de descomposición peligrosos.
- 10.5 Materiales incompatibles** : Mantener siempre alejado de los materiales siguientes para evitar reacciones exotérmicas violentas: agentes oxidantes, bases fuertes, ácidos fuertes.
- 10.6 Productos de descomposición peligrosos** : Los productos de descomposición pueden incluir los siguientes materiales: monóxido de carbono, dióxido de carbono, humo, óxidos de nitrógeno.

SECCIÓN 11. Información toxicológica**11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.º 1272/2008****Toxicidad aguda**

| Nombre del producto o ingrediente | Resultado | Especies | Dosis | Exposición |
|-----------------------------------|--|------------------------|-------------------------------------|-------------------|
| xileno | CL50 Por inhalación Vapor DL50 Oral TDLo Cutánea | Rata Rata Conejo | 11 mg/l 4300 mg/kg 4300 mg/kg | 4 horas - - |

Estimaciones de toxicidad aguda

| Nombre del producto o ingrediente | Oral (mg/kg) | Cutánea (mg/kg) | Inhalación (gases) (ppm) | Inhalación (vapores) (mg/l) | Inhalación (polvos y nieblas) (mg/l) |
|-----------------------------------|--------------|------------------|--------------------------|-----------------------------|--------------------------------------|
| Oxipro Brillante xileno | N/A 4300 | 102918.6 1100 | N/A N/A | 1029.2 11 | N/A N/A |

Irritación/Corrosión

| Nombre del producto o ingrediente | Resultado | Especies | Puntuación | Exposición | Observación |
|-----------------------------------|--|------------------|------------|---|-------------|
| xileno | Ojos - Irritante leve Piel - Irritante leve | Conejo Rata | - - | 87 milligrams 8 horas 60 microliters | - - |
| óxido de cinc | Ojos - Irritante leve Piel - Irritante leve | Conejo Conejo | - - | 24 horas 500 mg 24 horas 500 mg | - - |

Sensibilización

En base a los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Mutagénesis

No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Carcinogenicidad

No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Toxicidad para la reproducción

Efectos de desarrollo : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Efectos sobre la fertilidad : No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Teratogenicidad

No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única

Oxipro Brillante

SECCIÓN 11. Información toxicológica

| Nombre del producto o ingrediente | Categoría | Vía de exposición | Órganos destino |
|---|-------------|-------------------|--------------------------------------|
| hidrocarburos, C9-C11, n-alcenos, isoalcenos, cíclicos, <2% de aromáticos | Categoría 3 | - | Efectos narcóticos |
| hydrocarbons, C9-C12, n-alkanes, isoalkanes, cyclics, aromatics (2-25%) | Categoría 3 | - | Efectos narcóticos |
| xileno | Categoría 3 | - | Irritación de las vías respiratorias |

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida

| Nombre del producto o ingrediente | Categoría | Vía de exposición | Órganos destino |
|---|-------------|-------------------|--------------------------------|
| hydrocarbons, C9-C12, n-alkanes, isoalkanes, cyclics, aromatics (2-25%) | Categoría 1 | inhalación | sistema nervioso central (SNC) |

Peligro de aspiración

| Nombre del producto o ingrediente | Resultado |
|---|--------------------------------------|
| hidrocarburos, C9-C11, n-alcenos, isoalcenos, cíclicos, <2% de aromáticos | PELIGRO POR ASPIRACIÓN - Categoría 1 |
| hydrocarbons, C9-C12, n-alkanes, isoalkanes, cyclics, aromatics (2-25%) | PELIGRO POR ASPIRACIÓN - Categoría 1 |
| xileno | PELIGRO POR ASPIRACIÓN - Categoría 1 |

11.2 Información sobre otros peligros**11.2.1 Propiedades de alteración endocrina**

No disponible.

11.2.2 Otros datos

No disponible.

SECCIÓN 12. Información ecológica**12.1 Toxicidad**

No hay datos disponibles sobre la mezcla en sí.

No permita que pase al drenaje o a una corriente de agua.

La mezcla ha sido evaluada siguiendo el método sumatorio del Reglamento CLP (CE) n.º 1272/2008 y se clasifica en consecuencia por sus propiedades ecotoxicológicas. Consúltense los detalles en las Secciones 2 y 3.

| Nombre del producto o ingrediente | Resultado | Especies | Exposición |
|---|------------------------------------|---|------------|
| hidrocarburos, C9-C12, n-alcenos, isoalcenos, cíclicos, aromatics (2-25%) | Agudo EC50 <10 mg/l | Dafnia | 48 horas |
| xileno | Agudo IC50 <10 mg/l | Algas | 72 horas |
| | Agudo CL50 <10 mg/l | Pescado | 96 horas |
| | Agudo CL50 8500 µg/l Agua marina | Crustáceos - Palaemonetes pugio | 48 horas |
| bis(ortofosfato) de tricinc | Agudo CL50 13400 µg/l Agua fresca | Pescado - Pimephales promelas | 96 horas |
| | Agudo CL50 0.14 mg/l | Pescado - Oncorhynchus mykiss | 96 horas |
| óxido de cinc | Crónico NOEC 0.1 mg/l | Microorganismos | 4 horas |
| | Agudo CL50 1.1 ppm Agua fresca | Pescado - Oncorhynchus mykiss | 96 horas |
| | Crónico NOEC 0.02 mg/l Agua fresca | Algas - Pseudokirchneriella subcapitata - Fase de crecimiento exponencial | 72 horas |

Conclusión/resumen : Este material es nocivo para la vida acuática con efectos de larga duración.

Oxipro Brillante

SECCIÓN 12. Información ecológica**12.2 Persistencia y degradabilidad****Conclusión/resumen** : No disponible.

| Nombre del producto o ingrediente | Vida media acuática | Fotólisis | Biodegradabilidad |
|--|---------------------|-----------|----------------------|
| ✓ hidrocarburos, C9-C12, n- alcanos, isoalcanos, cíclicos, aromatics (2-25%) | - | - | No inmediatamente |
| xileno | - | - | Fácil |
| bis(ortofosfato) de tricinc | - | - | No inmediatamente |
| óxido de cinc | - | - | No inmediatamente |

12.3 Potencial de bioacumulación

| Nombre del producto o ingrediente | LogP _{ow} | FBC | Potencial |
|--|--------------------|------------|-----------|
| ✓ hidrocarburos, C9-C11, n- alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% de aromáticos | - | 10 a 2500 | alta |
| hydrocarburos, C9-C12, n- alcanos, isoalcanos, cíclicos, aromatics (2-25%) | - | 10 a 2500 | alta |
| xileno | 3.12 | 8.1 a 25.9 | bajo |
| bis(ortofosfato) de tricinc | - | 60960 | alta |
| óxido de cinc | - | 28960 | alta |

12.4 Movilidad en el suelo**Coefficiente de partición tierra/agua (K_{oc})** : No disponible.**Movilidad** : No disponible.**12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB**

Se determinó que esta mezcla no contiene sustancias que sean productos químicos persistentes, bioacumulativos o tóxicos (PBT) o muy persistentes, muy bioacumulativos (vPvB).

12.6 Propiedades de alteración endocrina

No disponible.

12.7 Otros efectos adversos

No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

La información recogida en esta sección contiene consejos e indicaciones generales. La lista de Usos identificados en la Sección 1 debe ser consultada para cualquier información disponible de uso específico mencionada en Escenario(s) de Exposición.

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos**Producto**

Oxipro Brillante

SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

Métodos de eliminación : Evitar o minimizar la generación de residuos cuando sea posible. La eliminación de este producto, sus soluciones y cualquier derivado deben cumplir siempre con los requisitos de la legislación de protección del medio ambiente y eliminación de desechos y todos los requisitos de las autoridades locales. Desechar los sobrantes y productos no reciclables por medio de un contratista autorizado a su eliminación. Los residuos no se deben tirar por la alcantarilla sin tratar a menos que sean compatibles con los requisitos de todas las autoridades con jurisdicción.

Residuos Peligrosos : Sí.

Consideraciones relativas a la eliminación : No permita que pase al drenaje o a una corriente de agua. Desechar de conformidad con todas las normativas federales, estatales y locales aplicables. Si este producto se mezcla con otros desechos, puede no ser ya aplicable el código de desecho del producto original y deberá asignarse el código apropiado. Para obtener información adicional, contactar con las autoridades locales en materia de desechos.

Catálogo Europeo de Residuos (CER)

La clasificación en el Catálogo Europeo de Residuos de este producto, cuando sea dispuesto como residuo es:

| Código de residuo | Denominación del residuo |
|-------------------|--|
| 08 01 11* | Residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas |

Empaquetado

Métodos de eliminación : Evitar o minimizar la generación de residuos cuando sea posible. Los envases residuales deben reciclarse. Sólo se deben contemplar la incineración o el enterramiento cuando el reciclaje no sea factible.

Consideraciones relativas a la eliminación : Utilizando la información facilitada en esta ficha de datos de seguridad, se debe consultar a la autoridad pertinente en materia de desechos en cuanto a la clasificación de los contenedores vacíos. Los contenedores vacíos deben ser convertidos en chatarra o reacondicionados. Deseche los recipientes contaminados por el producto de acuerdo con las disposiciones legales locales o nacionales.

| Tipo de envasado | Catálogo Europeo de Residuos (CER) |
|------------------|--|
| CEPE Guidelines | 15 01 10* Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas |

Precauciones especiales : Elimínense los residuos del producto y sus recipientes con todas las precauciones posibles. Deben tomarse precauciones cuando se manipulen recipientes vaciados que no hayan sido limpiados o enjuagados. Los envases vacíos o los revestimientos pueden retener residuos del producto. El vapor procedente de residuos del producto puede crear una atmósfera altamente inflamable o explosiva en el interior del recipiente. No cortar, soldar ni esmerilar recipientes usados salvo que se hayan limpiado a fondo por dentro. Evitar la dispersión del material derramado, su contacto con el suelo, las vías fluviales, las tuberías de desagüe y las alcantarillas.

SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

| | ADR/RID | ADN | IMDG | IATA |
|--|---------|---------|---------|---------|
| 14.1 Número ONU o número ID | UN1263 | UN1263 | UN1263 | UN1263 |
| 14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas | Pintura | Pintura | Pintura | Pintura |
| | | | | |

Oxipro Brillante

SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

| | | | | |
|---|--|--|---|--|
| 14.3 Clase(s) de peligro para el transporte | 3  | 3  | 3  | 3  |
| 14.4 Grupo de embalaje | III | III | III | III |
| 14.5 Peligros para el medio ambiente | No. | Sí. | No. | No. |

Información adicional

- ADR/RID** : **Número de identificación de peligros** 30
Código para túneles (D/E)
- ADN** : El producto sólo está regulado como sustancia peligrosa para el medio ambiente cuando se transporta en buques cisterna.
- IMDG** : **Programas de emergencia** F-E, S-E
- 14.6 Precauciones particulares para los usuarios** : **Transporte dentro de las premisas de usuarios:** siempre transporte en recipientes cerrados que estén verticales y seguros. Asegurar que las personas que transportan el producto conocen qué hacer en caso de un accidente o derrame.
- 14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI** : No disponible.

SECCIÓN 15. Información reglamentaria

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Reglamento de la UE (CE) n.º. 1907/2006 (REACH)

Anexo XIV - Lista de sustancias sujetas a autorización

Anexo XIV

Ninguno de los componentes está listado.

Sustancias altamente preocupantes

Ninguno de los componentes está listado.

Anexo XVII - Restricciones a la fabricación, la comercialización y el uso de determinadas sustancias, mezclas y artículos peligrosos : No aplicable.

Otras regulaciones de la UE

- VOC** : Las disposiciones de la Directiva 2004/42/CE sobre COV son aplicables a este producto. Consulte la etiqueta y/o la ficha de datos técnicos del producto para obtener más información.
- COV para la Mezcla Lista para su Uso** : No disponible.
- Emisiones industriales (prevención y control integrados de la contaminación) - Aire** : No inscrito

Oxipro Brillante

SECCIÓN 15. Información reglamentaria

Emisiones industriales (prevención y control integrados de la contaminación) - Agua : No inscrito

Sustancias destructoras de la capa de ozono (1005/2009/UE)

No inscrito.

Consentimiento informado previo (PIC) (649/2012/UE)

No inscrito.

contaminantes orgánicos persistentes

No inscrito.

Directiva Seveso

Este producto debe tenerse en cuenta en la determinación de si un emplazamiento entra dentro del ámbito de las Directivas Seveso sobre los riesgos de accidentes graves.

Regulaciones Internacionales

Sustancias químicas incluidas en la lista I, II y III de la Convención sobre armas químicas

No inscrito.

Protocolo de Montreal

No inscrito.

Convenio de Estocolmo sobre los contaminantes orgánicos persistentes

No inscrito.

Convención de Rotterdam sobre el consentimiento informado previo (CIP)

No inscrito.

Protocolo de Aarhus sobre metales pesados y COP de la CEPE

No inscrito.

15.2 Evaluación de la seguridad química : No aplicable.

SECCIÓN 16. Otra información

Indica la información que ha cambiado desde la edición de la versión anterior.

Abreviaturas y acrónimos : ETA = Estimación de Toxicidad Aguda
 CLP = Reglamento sobre Clasificación, Etiquetado y Envasado [Reglamento (CE) No 1272/2008]
 DMEL = Nivel de Efecto Mínimo Derivado
 DNEL = Nivel sin efecto derivado
 Indicación EUH = Indicación de Peligro específica del CLP
 N/A = No disponible
 PBT = Persistente, Bioacumulativo y Tóxico
 PNEC = Concentración Prevista Sin Efecto
 RRN = Número de Registro REACH
 SGG = Grupo de segregación
 mPmB = Muy Persistente y Muy Bioacumulativa

Procedimiento utilizado para deducir la clasificación según el Reglamento (CE) n.º. 1272/2008 [CLP/SGA]

| Clasificación | Justificación |
|--|---|
| Flam. Liq. 3, H226 STOT SE 3, H336 STOT RE 2, H373 (sistema nervioso central (SNC)) Aquatic Chronic 3, H412 | En base a datos de ensayos Método de cálculo Método de cálculo Método de cálculo |

Texto completo de las frases H abreviadas

Oxipro Brillante

SECCIÓN 16. Otra información

| | |
|--------|---|
| H226 | Líquidos y vapores inflamables. |
| H304 | Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. |
| H312 | Nocivo en contacto con la piel. |
| H315 | Provoca irritación cutánea. |
| H319 | Provoca irritación ocular grave. |
| H332 | Nocivo en caso de inhalación. |
| H335 | Puede irritar las vías respiratorias. |
| H336 | Puede provocar somnolencia o vértigo. |
| H372 | Provoca daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas. |
| H373 | Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas. |
| H400 | Muy tóxico para los organismos acuáticos. |
| H410 | Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. |
| H411 | Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. |
| H412 | Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. |
| EUH066 | La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel. |

[Texto completo de las clasificaciones \[CLP/SGA\]](#)

| | |
|-------------------|--|
| Acute Tox. 4 | TOXICIDAD AGUDA - Categoría 4 |
| Aquatic Acute 1 | PELIGRO ACUÁTICO A CORTO PLAZO (AGUDO) - Categoría 1 |
| Aquatic Chronic 1 | PELIGRO ACUÁTICO A LARGO PLAZO (CRÓNICO) - Categoría 1 |
| Aquatic Chronic 2 | PELIGRO ACUÁTICO A LARGO PLAZO (CRÓNICO) - Categoría 2 |
| Aquatic Chronic 3 | PELIGRO ACUÁTICO A LARGO PLAZO (CRÓNICO) - Categoría 3 |
| Asp. Tox. 1 | PELIGRO POR ASPIRACIÓN - Categoría 1 |
| Eye Irrit. 2 | LESIONES OCULARES GRAVES O IRRITACIÓN OCULAR - Categoría 2 |
| Flam. Liq. 3 | LÍQUIDOS INFLAMABLES - Categoría 3 |
| Skin Irrit. 2 | CORROSIÓN O IRRITACIÓN CUTÁNEAS - Categoría 2 |
| STOT RE 1 | TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIONES REPETIDAS - Categoría 1 |
| STOT RE 2 | TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIONES REPETIDAS - Categoría 2 |
| STOT SE 3 | TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIÓN ÚNICA - Categoría 3 |

Fecha de impresión : 30.05.2024

Fecha de emisión/ Fecha de revisión : 30.05.2024

Fecha de la emisión anterior : 23.03.2023

Versión : 2

[Aviso al lector](#)

La información contenida en este documento se ofrece en base a nuestro conocimiento y en ensayos de laboratorio así como en nuestra experiencia práctica. Los productos de Jotun se consideran como mercancías semielaboradas y como tal, los productos se utilizan a menudo bajo condiciones ajenas a Jotun. Jotun solo puede garantizar la calidad del producto en sí. Es posible que se deban realizar ajustes menores en caso de necesidad de cumplir con exigencias legales locales. Jotun reserva el derecho de modificar los datos sin previo aviso.